INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009
Dane: 123001006309
NIT 812001941-6

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	006-2026 del día 23 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812001941-6, representada legalmente por el señor EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.702.412 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7, representada legalmente por La señora MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 31 No. 22-28.
SUPERVISOR(A):	FABIO ALVAREZ MORALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.696.032, con el cargo de DOCENTE de la institución educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CONSISTENTES EN UN (1) ACORDEÓN, UN (1) GÜIRO METÁLICO PREMIUM Y UNA (1) CAJA VALLENATA EN FIBRA CON ARO CONFORT, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOLCLÓRICA DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.750.480)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los artículos de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los instrumentos musicales objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009
Dane: 123001006309
NIT 812001941-6

	ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	23 DE JULIO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	ACORDEON HOHNER REY VALLENATO BESAS ROJO	UND	1	4.295.900	4.295.900
2	GÜIRO MILENIUM METALICO PREMIUM	UND	1	73.780	73.780
3	CAJA VALLENATA MILENIUM FIBRA ARO CONFORT	UND	1	380.800	380.800
				TOTAL	**4.750.480**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17 DE JULIO DE 2026	009
REGISTRO PRESUPUESTAL	23 DE JULIO DE 2026	009

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **23 DE JULIO DE 2026**

FABIO ALVAREZ MORALES **C.C. No. 78.696.032** **CARGO: DOCENTE**	**MICHE PRODUCCIONES LTDA.** **NIT. No. 802010651-7** **REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ** **CC No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA** **TELEFONO: 316 4699968** **DIRECCION: CALLE 31 No. 22-28**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**